



**HECHO ESENCIAL**  
**TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN**  
**RUN 9772-1**

Santiago, 12 de diciembre de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.:** Distribución de dividendos y disminución de capital  
Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión (el Fondo)

Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 y estando debidamente facultado al efecto por el Directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), vengo en informar en carácter de Hecho Esencial que en sesión de directorio celebrada el día de ayer se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se acordó distribuir un dividendo provisorio por la cantidad total de US\$7.082.857,09.- equivalente a la cantidad de US\$ 1,053 por cuota, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024, a distribuirse entre las Series A y S, correspondiéndole a la Serie A la cantidad de US\$6.941.199,11 considerando un total de 6.591.832 cuotas Serie A suscritas y pagadas del Fondo; y a la Serie S la cantidad de US\$141.657,98 considerando un total de 134.528 cuotas Serie S suscritas y pagadas del Fondo.
- 2) Se acordó una disminución de capital de Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión Serie A por la cantidad de US\$9.821.829,68.- equivalente a la cantidad de US\$1,490 por cuota, considerando un total de 6.591.832 cuotas suscritas y pagadas de la Serie A;
- 3) Se acordó una disminución de capital de Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión Serie S por la cantidad de US\$200.446,72 equivalente a la cantidad de US\$1,490 por cuota, considerando un total de 134.528 cuotas suscritas y pagadas de la Serie S.

El pago de los dividendos y de la disminución de capital se efectuará a partir del día miércoles 18 de diciembre de 2024, al contado y en dinero efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del 5to día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

# toesca.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Carlos Antonio Saieh Larronde**  
**Gerente General**

Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores